

EVALUACION JURÍDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012 DE 2012 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN DE LAS PRIMERAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROPONENTE: FUNDACION PARA LA RECREACIÓN, EVENTOS Y DEPORTE

NIT: 900.279.845-1

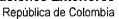
Representante Legal: SERGIO LEÓN SUAREZ CORREDOR

C.C. No. 79.460.188 de Bogotá D.C.

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	FOLIOS	CUI	MPLE
		SI	NO
2.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO	5 AL6	х	
Si el OFERENTE es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Ministerio verificará dicha información en la página web www.rue.com.co. En caso que la Entidad no pudiere verificar el certificado de existencia y representación legal en el RUE, será requerido al proponente, dicho documento deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	5	X Fecha de expedición 14 de agosto de 2012 El término de duración de la sociedad es indefinido	
() que su objeto social sea igual o similar a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN DE LAS PRIMERAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", de manera que le	5	X La fundación tendrá por objeto fomentar la actividad deportiva a través del aprovechamiento del tiempo libre, la	



permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el		recreación y la cultura	
contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos		con el fin de contribuir	
efectos el alcance y la naturaleza de las		al mejoramiento de la	
diferentes obligaciones que adquiere.		calidad de vida de las	
dilotottos obligaciones que adquiere.		comunidades en las	
		cuales se intervendrá:	
		y sus fines especificos	
		son: "fomentar y	
		prestar servicios	
		deportivos; asesorar a	
		organizaciones en	
		temas relacionados	
		con el deporte, la	
		cultura y la recreación;	
		comercializar	
		elementos y articulos	
		deportivos; construir y	
		ejecutar el	
		mantenimiento de	
		infraestructura	
		deportiva; capacitar y	
		entrenar al personal	
		asociado con las	
		actividades deportivas	
		y recreativas;	
		organizar eventos	
		deportivos, recreativos	
		y culturales ()"	*
2.1.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR		X	
PROPUESTA.	7-8	A folios 7 y 8, el	NO CUMPLE
TROFOLSTA.	7-0		110 001111 12
		oferente allega acta	
Si el representante legal del oferente o de		No. 006 de la Junta	La autorización expedida
algunos de los integrantes de un consorcio o		Directiva de fecha 14	señala que es para
unión temporal requiere autorización de sus		de agosto de 2012,	celebrar contrato por la
órganos de dirección para presentar oferta,		mediante la cual	suma de VEINTICINCO
anexarán los documentos que acrediten dicha		autorizan al	MILLONES CIENTO
autorización, la cual será previa a la		representante Legal	OCHENTA Y SIETE MIL
presentación de la oferta.		de la Fundación	DOSCIENTOS
presentación de la dierra.			SESENTA UNO CON
En ago que el volos de la servicida accesa el		presentar propuesta y	
En caso que el valor de la propuesta supere el		celebrar el contrato del	
monto de la autorización prevista en los		presente proceso de	CENTAVOS M/CTE
estatutos para que el representante legal pueda		selección, toda vez	(\$25.187.261,66) y la
presentar propuesta o contratar, anexará el		que el valor de la	oferta presentada es por
respectivo documento donde previamente a la		presente contratación	VEINTI CUATRO
presentación de la propuesta se le faculte		excede los 15	MILLONES
contratar, mínimo, por el valor propuesto		SMMLV, y según	OCHOCIENTOS
Johnston, minimo, por el valor propuesto		certificado de	SESENTA Y CINCO MIL
h			SETECIENTOS
W		Existencia y	SETECIENTOS





		Representación Legal, el Presidente de la Sociedad queda autorizado para la celebración de contratos cuya cuantía no exceda de 15 SMMLV.	SESENȚA PESOS M/CTE (\$24.865.760) por lo tanto no es hábil por no contar con la capacidad para suscribir la invitación.
2.1.3 PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.	NO APLICA		
Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Fondo le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.			
2.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	10	X	
2.1.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES.			
Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	11	X El proponente aportó certificación suscrita por el revisor fiscal.	
obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la	NO APLICA	por el revisor fiscal.	



mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.			
Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	NO APLICA	- 1 777	
El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda que la sociedad se encuentra al día en las cotizaciones en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012		X El proponente aportó certificación suscrita por el revisor fiscal.	
2.1.6. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Revisado por la Entidad	X El proponente no se encuentra incurso. La entidad verificó el día 15 de agosto de 2012.	

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LA OFERTA:

2.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	PRESENT	ΓΑ
ECONÓMICA		SI	NO
	12	Verificación Evaluador	
2.2.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Régimen común	Económico-Financiero	
2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA	13	Verificación Evaluador Económico-Financiero.	
2.2.3. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA		Verificación Evaluador	•
INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) Anexo No. 1	14	Económico- Financiero	
2.3. REQUISITOS FINANCIEROS	No aplica	Verificación Evaluador	
HABILITANTES	·	Económico- Financiero	
Balance General	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Estado de Resultados	No aplica	Verificación Evaluador	
	•	Económico- Financiero	
Notas a los Estados Financieros, con corte	No aplica		
a 31 de Diciembre de 2010 aprobados por	•	Verificación Evaluador	

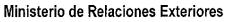


el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados.		Económico- Financiero	:
Certificación Estados financieros contador Público	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
Dictamen Estados Financieros Revisor Fiscal o Contador Independiente.	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero	
OFERTA ECONÓMICA	4	Verificación Evaluador Económico	

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS JUNTO CON LA PROPUESTA:

2.4 REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIOS	PRESENTA	
HABILITANTES		SI	NO
La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:			
2.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2-3	X	
2.4.2 VÁLIDEZ DE LA OFERTA La validez mínima de la oferta presentada por el proponente será de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre.	4	No se expresó dentro de la oferta la validez de la misma.	
2.4.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	NO APLICA		

	1.5 CAUSALES DE RECH	IAZO DE LA PROPUESTA
1.	Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.	
2.	Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará a las oficinas del Ministerio previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el Ministerio es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.	No está incursa.

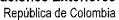




República de Colombia

3.	Cuando alguno de los participantes se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.	Verificación de los evaluadores.
4.	Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.	Verificación de los evaluadores
5.	La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona (en consorcio, en unión temporal o individualmente).	Verificación de los evaluadores
6.	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no se ajusten a la realidad por contener datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Entidad.	Verificación de los evaluadores
7.	Cuando el Ministerio establezca que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.	Verificación de los evaluadores
8.	Cuando el Ministerio establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.	Verificación de los evaluadores
9.	Cuando se supere el presupuesto oficial asignado en la presente invitación pública, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.	Verificación de los evaluadores.
10.	Cuando la oferta no se encuentre suscrita por la persona natural oferente, o el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto, según corresponda.	Verificación de los evaluadores.
11.	La no presentación de la oferta económica con la oferta.	Verificación de los evaluadores.
	Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo Técnico – "Características Mínimas Excluyentes".	
	Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación.	
	Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en la presente Invitación a Ofertar.	Verificación de los evaluadores
15.	Las demás indicadas en la invitación a ofertar.	Verificación de los evaluadores.

Ministerio de Relaciones Exteriores





16. Toda otra causa contemplada en las normas legales vigentes

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
FUNDACION PARA LA RECREACIÓN, EVENTOS Y DEPORTE	RECHAZADO. Numeral 14 del Número 1.5 Causales de rechazo de las propuestas de la invitación número 012 de 2012 que señala: "Cuando la oferta halla sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en la presente invitación a ofertar".

Evaluador Jurídico

Bogotá, agosto 21 de 2012



República de Colombia

EVALUACION JURÍDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012 DE 2012 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN DE LAS PRIMERAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROPONENTE: FUNDACION PARA LA GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS CREATIVOS EN CULTURA Y

DEPORTE.

NIT: 900.274.310 - 9

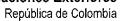
Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO PEÑA OSPINA

C.C. No. 79.723.039 de Bogotá D.C.

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	FOLIOS	CU	MPLE
		SI	NO
2.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO	4 AL 5	х	
Si el OFERENTE es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Ministerio verificará dicha información en la página web www.rue.com.co. En caso que la Entidad no pudiere verificar el certificado de existencia y representación legal en el RUE, será requerido al proponente, dicho documento deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	4	X Fecha de expedición 14 de agosto de 2012 El término de duración de la sociedad es indefinido	
() que su objeto social sea igual o similar a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN DE LAS PRIMERAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS PUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE	4	X a. Planear, ejecutar, organizar, coordinar y controlar eventos culturales, deportivos, recreativos y de	



RELACIONES EXTERIORES", de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		actividad física a entes empresariales, escolares, universitarios de carácter oficial o privado a nivel local, regional y nacional	
2.1.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA.	4	NO APLICA	
Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.			
En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto			
2.1.3 PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA Cuando el oferente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, con anterioridad a la presentación de la oferta, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.	NO APLICA		
Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, el Fondo le solicitará aclaración para que dentro del plazo que señale para el efecto lo aporte o subsane lo pertinente.			
2.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	6	Х	
2.1.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS	7	Х	





LABORALES.			
Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	7	X El proponente aportó certificación suscrita por el Representante Legal.	Es suscrito por el Representante Legal siendo correcto aportarlo suscrito por el Revisor Fiscal, señalando su cumplimiento durante los últimos seis meses.
Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.	NO APLICA		
Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	NO APLICA		
El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda que la sociedad se encuentra al día en las cotizaciones en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012		X	El proponente debe aportar certificación donde señale que no se encuentra en mora en los riesgos laborales.
2.1.6. CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Revisado por la Entidad	X El proponente no se encuentra incurso.	

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LA OFERTA:

2.2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	PRESENTA	
ECONÓMICA		SI	NO
2.2.1 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	12 Régimen común	Verificación Evaluador Económico-Financiero	
2.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA	13	Verificación Evaluador Económico-Financiero.	



2.2.3. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) Anexo No. 1	14	Verificación Evaluador Económico- Financiero
2.3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero
Balance General	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero
Estado de Resultados	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero
Notas a los Estados Financieros, con corte a 31 de Diciembre de 2010 aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados.	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero
Certificación Estados financieros contador Público	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero
Dictamen Estados Financieros Revisor Fiscal o Contador Independiente.	No aplica	Verificación Evaluador Económico- Financiero
OFERTA ECONÓMICA	4	Verificación Evaluador Económico

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS JUNTO CON LA PROPUESTA:

2.4 REQUISITOS TÉCNICOS	FOLIOS	PRESENTA	
HABILITANTES		SI	NO
La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:			
2.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	1 - 2	Х	
2.4.2 VÁLIDEZ DE LA OFERTA La validez mínima de la oferta presentada por el proponente será de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre.		No se expresó dentro de la oferta la validez de la misma.	
2.4.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	NO APLICA		

	1.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA				
1.	Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad. Verificación de los evaluadores.				



	"	
2.	Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará a las oficinas del Ministerio previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el Ministerio es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.	No está incursa.
3.	Cuando alguno de los participantes se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.	Verificación de los evaluadores.
4.	Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.	Verificación de los evaluadores
5.	La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona (en consorcio, en unión temporal o individualmente).	Verificación de los evaluadores
6.	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no se ajusten a la realidad por contener datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Entidad.	Verificación de los evaluadores
7.	Cuando el Ministerio establezca que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.	Verificación de los evaluadores
8.	Cuando el Ministerio establezca que ha habido confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.	Verificación de los evaluadores
9.	Cuando se supere el presupuesto oficial asignado en la presente invitación pública, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.	Verificación de los evaluadores.
10.	Cuando la oferta no se encuentre suscrita por la persona natural oferente, o el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto, según corresponda.	Verificación de los evaluadores.



República de Colombia

11.	La no presentación de la oferta económica con la oferta.	Verificación de los evaluadores.
12.	Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo Técnico – "Características Mínimas Excluyentes".	Verificación de los evaluadores.
13.	Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación.	
14.	Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en la presente Invitación a Ofertar.	
15.	Las demás indicadas en la invitación a ofertar.	Verificación de los evaluadores.
16.	Toda otra causa contemplada en las normas legales vigentes	Verificación de los evaluadores.

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
	CUMPLE No obstante el oferente deberá aportar certificación que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales durante los últimos seis meses suscrita por el Revisor Fiscal. Así mismo, deberá señalar que no se encuentra en mora en los Riesgos Laborales. Igualmente, el Representante Legal debe indicar que su oferta tiene una validez de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de cierre. Documentos que deberá aportar a más tardar el 22 de agosto hasta las 5:45 p.m.

Bogotá, agosto 21 de 2012

Evaluador Jurídico